AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Código **PGA-04-R04**
		Versión 2
		Fecha: junio 2024

Fecha: El Peñol, 17 de octubre de 2024

Señora: Tesorera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: *OTRO SI MODIFICATORIO N.° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2429 P.S CUYO OBJETO ES* "MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2024"

Artículo: 2.4.5.02.09.03.04 - Prestación de servicios Aseo.	**Valor**: $ 3.550.000
TOTAL:	**Valor**: $ 3.550.000

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo AAP E.S.P

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

PGA-01-R05 Estado VIGENTE

Fecha de Impresión: 18-Oct-2024 **Certificado de Disponibilidad Nro: 758**

Fecha de la Reserva: 17-Oct-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
3.2.4.5.02.09.03.04	PRESTACION DE SERVICIOS ASEO	$3,550,000.00	01	RECURSOS PROPIOS
	Total:	**$3,550,000.00**		

Que se Reserva la suma de : Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos.. ($3,550,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2429 P.S CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP VIGENCIA 2024.

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
GERENTE

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	Código PGA-04-R15
		Versión 01
		Fecha mayo 2024

Fecha: El Peñol, 18 de octubre de 2024

Señora: Tesorera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: *OTRO SI MODIFICATORIO N.° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2429 P.S CUYO OBJETO ES* "MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2024"

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO
Cédula o Nit: 800.210.753-0

TOTAL:	**Valor**: $ 3.550.000

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo AAP E.S.P

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

VIGENTE

PGA-01-R06 EBOTERO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 758

Fecha Impresión: 18-Oct-2024 **Fecha Compromiso:** 18/10/2024 08:49:32 **Usuario Realizó:** EBOTERO

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
758	800210753 EL SALTO JUNTA DE ACCION COMUNAL	3,550,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2429 P.S CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP VIGENCIA 2024.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	18/10/2024 08:49:32	3,550,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
758	01	3.2.4.5.02.09.03.04	PRESTACION DE SERVICIOS ASEO	3,550,000.00

Total: **3,550,000.00**

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
GERENTE

OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2429 P.S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO
CÉDULA O NIT	800.210.753-0
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 9.000.000)
VALOR ADICIONAL	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.550.000).
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 12.550.000)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA	DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	OCHO (08) MESES Y ONCE (11) DIAS.

Entre los suscritos a saber: **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARÍN,** con cédula número 1.041.230.447 de El Peñol, Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor por una parte, y de otra parte **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO** con Nit N.° 800.210.753-0, representada legalmente por la señora **NIDIA MARCELA ATEHORTUA AGUDELO** identificada

con cedula de ciudadanía 1.041.232.684 de El Peñol, en calidad de **CONTRATISTA,** de común acuerdo hemos acordado suscribir el presente otrosí del contrato de prestación de servicios No. **2429 P.S de 2024,** según las siguientes consideraciones:

1. Que La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, con carácter 100% oficial, que presta sus servicios en la jurisdicción del municipio de El Peñol (ANT).

2. Que el mismo artículo 7 de los estatutos afirma que: "En todo caso, la empresa podrá celebrar los contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social o el cumplimiento de las funciones y actividades de la misma".

3. Que, para garantizar la eficiente prestación de los servicios, con altos niveles de cobertura, calidad y continuidad; AAP E.S.P requirió contratar la prestación de diferentes actividades operativas, entre ellas el mantenimiento de la vía de acceso al relleno sanitario.

4. Que el día diecinueve (19) de abril de 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 2429 P.S, con el siguiente objeto MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2024.

5. Que las obligaciones inicialmente contratadas fueron las siguientes: **1**. Suministrar la mano de obra para realizar el arreglo y mantenimiento de cunetas, desagües y vía de acceso al relleno sanitario Las Hoyeras (vía a la vereda El Salto), mínimo dos (02) días a la semana, **2**. Apoyar en actividades especiales trasversales programadas en recolección y disposición final de residuos sólidos. **3**. las demás actividades que tengan relación con el objeto del contrato

6. Que para satisfacer la presente necesidad se contrató una entidad jurídica legalmente constituida con capacidad para cumplir cabalmente el objeto del contrato, prestando los servicios de apoyo a la operación del relleno sanitario municipal.

7. Que es fundamental tener la vía de acceso al relleno sanitario, en optimas condiciones, para asegurar el transporte eficiente de los vehículos compactadores y que, a su vez, las operaciones se realicen sin interrupciones evitando demoras en la recolección y disposición de los residuos.

8. Que teniendo en cuenta lo anterior la entidad requiere hacer una adición en presupuesto y tiempo, al contrato de prestación de servicios No. 2429 P.S, para garantizar el cumplimiento del objeto social de la empresa.

9. Que según los considerandos anteriores se requiere adicionar al contrato de prestación de servicios 2429 P.S, el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.550.000)., y una prorroga de dos (02) meses y once (11) días.

10. Que según los considerandos anteriores se modifica la cláusula cuarta quedando de la siguiente manera: **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 12.550.000),** los cuales **AAP E.S.P** pagará mediante actas parciales de avance de la siguiente manera: un primer pago por valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 600.000)**, siete (07) pagos por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000),** y un último pago por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 1.450.000)** Para hacer efectivo el pago, el contratista presentará informe de avance con las actividades realizadas durante el mes, adicional deberá presentar el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales, Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, además de la factura o cuenta de cobro, lo anterior se legalizará con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

11. Que según los considerandos anteriores se modifica la cláusula quinta quedando de la siguiente manera: **QUINTA. PLAZO:** La duración del presente contrato será de ocho (08) meses y once (11) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2024.

 A la fecha, la contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones del contrato, y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicio No. **2429 P.S** de 2024**,** adicionando al mismo la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.550.000). para un total contractual de DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 12.550.000).

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No. 2429 P.S de 2024, prorrogando la vigencia del mismo por el término de dos (02) meses y once (11) días más, contados a partir del día veinte (20) de octubre hasta el día treinta (30) de diciembre de 2024.

TERCERA: MODIFICAR la cláusula decima sexta del contrato de prestación de servicios N.° 2029 P.S de 2024. Que, debido a la naturaleza del objeto y las actividades a realizar, se dispone la exigencia de garantía que proteja las eventualidades y reclamaciones, en la duración del contrato y dado que se ve afectado por el presente otrosí, se requiere la modificación en los montos de las pólizas establecidas en la cláusula décima sexta del contrato No. 2429 P.S , de las garantías ya expedidas y aprobadas mediante Resolución No. 2467 AAP del 19 de abril de 2024.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicio No. 2429 P.S, materia del presente otrosí se mantienen y no sufren modificación alguna.

En constancia se firma en El Peñol (Ant) a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024, en dos copias originales para las partes.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

NIDIA MARCELA ATEHORTUA AGUDELO
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Auxiliar contratacion
AAP E.S.P

Revisó:
CAROLINA ORREGO OTALVARO
Asesora Juridica Externa
AAP E.S.P

JUSTIFICACIÓN OTRO SI Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS 2429 P.S CELEBRADO ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO

a) Que La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, con carácter 100% oficial, que presta sus servicios en la jurisdicción del municipio de El Peñol (ANT).

b) Que el mismo artículo 7 afirma que: "En todo caso, la empresa podrá celebrar los contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social o el cumplimiento de las funciones y actividades de la misma".

c) Que, para garantizar la eficiente prestación de los servicios, con altos niveles de cobertura, calidad y continuidad; AAP E.S.P requirió contratar la prestación de diferentes actividades operativas, entre ellas el mantenimiento de la vía de acceso al relleno sanitario.

d) Que el día diecinueve (19) de abril de 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 2429 P.S, con el siguiente objeto MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P VIGENCIA 2024.

e) Que las obligaciones inicialmente contratadas fueron las siguientes: **1**. Suministrar la mano de obra para realizar el arreglo y mantenimiento de cunetas, desagües y vía de acceso al relleno sanitario Las Hoyeras (vía a la vereda El Salto), mínimo dos (02) días a la semana, **2**. Apoyar en actividades especiales trasversales programadas en recolección y disposición final de residuos sólidos. **3**. las demás actividades que tengan relación con el objeto del contrato

f) Que para satisfacer la presente necesidad se contrató una entidad jurídica legalmente constituida con capacidad para cumplir cabalmente el objeto del contrato, prestando los servicios de apoyo a la operación del relleno sanitario municipal.

g) Que es fundamental tener la vía de acceso al relleno sanitario, en óptimas condiciones, para asegurar el transporte eficiente de los vehículos compactadores y que, a su vez, las operaciones se realicen sin interrupciones evitando demoras en la recolección y disposición de los residuos.

h) Que teniendo en cuenta lo anterior la entidad requiere hacer una adición en presupuesto y tiempo, al contrato de prestación de servicios No. 2429 P.S, para garantizar el cumplimiento del objeto social de la empresa.

i) Que según los considerandos anteriores se requiere adicionar al contrato de prestación de servicios 2429 P.S , el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.550.000), y una prórroga de dos (02) meses y once (11) días.

j) Que según los considerandos anteriores se modifica la cláusula cuarta quedando de la siguiente manera: **CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 12.550.000),** los cuales **AAP E.S.P** pagará mediante actas parciales de avance de la siguiente manera: un primer pago por valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 600.000)**, siete (07) pagos por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000),** y un último pago por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 1.450.000)** Para hacer efectivo el pago, el contratista presentará informe de avance con las actividades realizadas durante el mes, adicional deberá presentar el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales, Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, además de la factura o cuenta de cobro, lo anterior se legalizará con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

k) Que según los considerandos anteriores se modifica la cláusula quinta quedando de la siguiente manera: **QUINTA. PLAZO:** La duración del presente contrato será de ocho (08) meses y once (11) días, contados a partir de la firma del acta de inicio

A la fecha, la contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones del contrato, y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

En mérito de lo expuesto, las partes

I. ADICION Y PRORROGA A EFECTUAR:

Se requiere la adición y prórroga del CONTRATO No 2429 P.S suscrito con la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO, según las siguientes especificaciones:

1.1 ESPECIFICACIONES DE LA ADICION

Se adicionará el contrato en el 25.3 % del valor inicial del mismo, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 3.550.000)

1.2 ESPECIFICACIONES DE LA PRORROGA

Se prorrogará el contrato en dos (02) meses y once (11) días más, es decir desde el día veinte (20) de octubre hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.

1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

- Que el contrato 2429 P.S, LA EMPRESA contempló la suscripción de las siguientes garantías aceptadas mediante resolución 2467 del 19 de abril de 2024. Quedando de la siguiente manera:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M- 100227474	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/04/2024 AL 19/11/2024	$ 1.800.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M- 100227474	PRESTACIONES SOCIALES	19/04/2024 AL 19/10/2027	$ 1.350.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

- Por lo anterior debido a que el presupuesto oficial del contrato se ve afectado por el presente otrosí, se requiere la modificación en los montos de las pólizas establecidas en el contrato.

- Que mediante resolución 24188 AAP del 18 de octubre de 2024, la entidad presento para su aprobación los anexos 1 y anexo 2 a la póliza M-100227474. se renueva la garantía modificando los montos establecidos y fechas de la vigencia; de la siguiente manera:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M- 100227474	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/04/2024 AL 30/01/2025	$ 2.510.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M- 100227474	PRESTACIONES SOCIALES	19/04/2024 AL 30/12/2027	$ 1.882.500	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

Responsable.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S. P

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Auxiliar contratacion
AAP E.S.P

Revisó:
CAROLINA ORREGO OTALVARO
Asesora Juridica Externa
AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

RESOLUCIÓN No. 24188 AAP
(18 DE OCTUBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA GARANTIAS SOLICITADAS MEDIANTE OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2429 P.S

El Gerente de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que el día 19 de abril de 2024 se suscribió contrato de prestación de servicio No. 2429 P.S con la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO.

2. Que la cláusula decima sexta del contrato citado, establece que el contratista constituirá una PÓLIZA ÚNICA O GARANTÍA BANCARIA así: A. **CUMPLIMIENTO**: Por medio del cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el cual será equivalente al 20% del valor de la contratación, la cual se expedirá por el término del contrato y un (1) mes más. B. **PRESTACIONES SOCIALES:** Por medio de la cual se garantiza el pago de las prestaciones sociales, el cual será equivalente al 15% del valor de la contratación, la cual se expedirá por el término del contrato y tres años más.

3. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024, se suscribió otro si N.º 1 modificatorio, al contrato de prestación de servicios 2429 P.S, suscrito con la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO.

4. Que el contratista presentó los anexos 1 y anexo 2, a la póliza M-100227474, para su aprobación la respectiva póliza de cumplimiento y prestaciones sociales a favor de entidades estatales, expedida por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, el día 18 de octubre de 2024, de la siguiente forma:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M- 100227474	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/04/2024 AL 30/01/2025	$ 2.510.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M- 100227474	PRESTACIONES SOCIALES	19/04/2024 AL 30/12/2027	$ 1.882.500	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

4. Que los valores asegurados y los plazos de la garantía solicitada se encuentran conformes a lo estipulado en el artículo 19 del Manual de Contratación de Aguas y Aseo de El Peñol (Ant).

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la póliza de seguro N.° M-100227474, presentada por el contratista, ya que dicha póliza cumple con los requisitos exigidos, quedando asegurado Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P, en los amparos contemplados dentro del contrato.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P el día dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General
AAP E.S.P

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Auxiliar contratacion
AAP E.S.P

Revisó:
CAROLINA ORREGO OTALVARO
Asesora Juridica Externa
AAP E.S.P

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.18 11:39:59 -05:00

Código de Seguridad: TnawVZSPGK/IKSrG3h8fJQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100227474	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14923135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2024	24:00 Horas Del	20/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	No. DOC. IDENTIDAD	800.210.753-0
DIRECCIÓN	CR 15 A 1 33	TELÉFONO	3136594141
ASEGURADO	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP	No. DOC. IDENTIDAD	811.031.582-1
DIRECCIÓN	NO DISPONIBLE	TELÉFONO	3136506413
BENEFICIARIO	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP	No. DOC. IDENTIDAD	811.031.582-1
DIRECCIÓN	NO DISPONIBLE	TELÉFONO	3136506413

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL OTROSI NO. 01, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $3.550.000 PARA UN TOTAL DE $12.550.000.

TAMBIEN SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS POR DOS (2) MESES Y ONCE (11) DIAS.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2429 PS , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/04/2024	24:00 Horas Del 20/01/2025	2.510.000,00	4.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/04/2024	24:00 Horas Del 20/12/2027	1.882.500,00	4.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.392.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.710,00
TOTAL A PAGAR	$	10.710,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/10/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Marcela Atehortua
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100227474	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14923135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2024	24:00 Horas Del	20/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

:

MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. VIGENCIA 2024.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.18 17:27:46 -05:00

Código de Seguridad: aLgXKBL19PnzBLvV+GpjeA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100227474	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14923319	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	No. DOC. IDENTIDAD	800.210.753-0
DIRECCIÓN	CR 15 A 1 33	TELÉFONO	3136594141
ASEGURADO	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP	No. DOC. IDENTIDAD	811.031.582-1
DIRECCIÓN	NO DISPONIBLE	TELÉFONO	3136506413
BENEFICIARIO	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP	No. DOC. IDENTIDAD	811.031.582-1
DIRECCIÓN	NO DISPONIBLE	TELÉFONO	3136506413

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2429 PS , CUYO OBJETO ES

:

MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO; EN LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. VIGENCIA 2024.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/04/2024	24:00 Horas Del 30/01/2025	2.510.000,00	4.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/04/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	1.882.500,00	4.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.392.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.710,00
TOTAL A PAGAR	$	10.710,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Marcela Atehortua
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100227474	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14923319	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/04/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100227474** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO** Asegurado o Beneficiario: **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP / AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL ESP** , expedida por la Compañía en **18/10/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **18** días del mes **OCTUBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14923319

Fecha de Facturación	18/10/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100227474	
Periodo Facturado	19/04/2024	30/12/2027

Fecha Límite de Pago	17/11/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	9.000,00
IVA	1.710,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	10.710,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO
CR 15 A 1 33	800210753
Intermediario	DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **17/11/2024** se aplicará la clausula de terminación automatica especifiada en el condicionado de la póliza y en la caratula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el numero de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del codigo de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a traves del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14923319

Fecha de Facturación	18/10/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M-100227474	
Periodo Facturado	19/04/2024	30/12/2027

Fecha Límite de Pago	17/11/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	9.000,00
IVA	1.710,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	10.710,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO
CR 15 A 1 33	800210753
Intermediario	DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000014923319(3900)000000010710(96)20241117

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014923319(3900)000000010710(96)20241117

VIGILADO DE COLOMBIA